



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**MAIRENA DEL ALCOR**  
**(Sevilla)**

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA MONITOR/A DE DANZA MODERNA PARA EL PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE DANZA MODERNA 2016-17 ( RESOLUCION DE ALEGACIONES Y BAREMACIÓN DEFINITIVO).**

Este Tribunal de Selección se constituye para analizar las alegaciones presentadas a la baremación provisional de la bolsa de Monitor/a de Danza Moderna 2016/17, a la vista de la documentación presentada este tribunal adopta los siguiente acuerdos:

**Primero.-** Desestimar la alegación presentada por Esther Escribano Hernández, ya que no se acredita que a la fecha de publicación del Decreto (26/05/2016), estuviese en posesión del Título de TSAAFD.

**Segundo.-** Aprobar las siguientes baremaciones definitivas según se establece en el Decreto de convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	Situación Laboral (máx. 12 )	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
		Cusos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1 )		
ESCRIBANO HERNÁNDEZ, ESTHER	10,000	1,500	0,400	1,250	13,150
CARRIÓN SANCHEZ , EVA MARIA	10,000	2,190	0,400	0,000	12,590
CAMPOS PARRADO, INMACULADA	0,000	2,880	0,400	0,240	3,520

El Acta de Calificaciones Definitivas que se contiene en este Acuerdo no agota la vía administrativa, y frente a la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento Mairena del Alcor, en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 114.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mairena del Alcor a 22 de Septiembre de 2016.

La Presidenta del Tribunal